



**ACG306/10:** Aprobación de la creación del Instituto Andaluz de Ciencias de la Tierra de la Universidad de Granada (IACT-UGR) por liquidación y transformación del anterior Instituto Andaluz de Ciencias de la Tierra (IACT), previo informe favorable del Consejo Social acordado en sesión de 18 de diciembre de 2025.

- Aprobado en la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2026



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA



EVA MARTÍN PÉREZ, CONSEJERA- SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA,

**CERTIFICA:**

Que el Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2025, cuya acta está pendiente de aprobación, **en su punto 4 del orden del día**, relativo a:

***“Emisión de informe sobre creación del Instituto Andaluz de Ciencias de la Tierra de la Universidad de Granada (IACT-UGR)”*** se recoge el siguiente contenido extraído de su adopción de acuerdo:

***“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los artículos 11.1 y 20.1.b) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; y 17.1.i), del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007) y al artículo 32 I) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011) a efectos de la preceptiva emisión de Informe previo por el Consejo Social, analiza la propuesta para la creación del Instituto Andaluz de Ciencias de la Tierra de la Universidad de Granada (IACT-UGR) por liquidación y transformación del anterior Instituto Andaluz de Ciencias de la Tierra (IACT).***

***Vista la documentación relativa a la propuesta de creación de un instituto universitario, y considerando que contribuye a los fines y objetivos de Universidad de Granada como respuesta a la demanda de la sociedad, ACUERDA:***

***Emitir Informe previo favorable relativo a la creación del Instituto Andaluz de Ciencias de la Tierra-Universidad de Granada (IACT-UGR), sin perjuicio de la posterior autorización que, en su caso, proceda por los órganos competentes en dicha materia a la vista de la documentación que la Universidad de Granada aporte para su solicitud.”***

Y para que conste y surta los correspondientes efectos, con el visto bueno de la presidenta, expido la presente certificación en Granada a dieciocho de diciembre de dos mil veinticinco.

Vº Bº

La presidenta,

María Teresa Pagés Jiménez